



Bases del Concurso de Fotografía de Feval

1. Tema del Concurso

El tema del concurso es “La Navidad en FEVAL a través de tus ojos”

Las fotografías deberán estar relacionadas con Feval y su entorno en Navidad.

2. Participantes

Podrán participar todas aquellas personas que cuenten con una cuenta activa en Instagram y Facebook, sin importar su ubicación geográfica.

3. Forma de Participación

- Los participantes deberán subir sus fotografías al Feed de sus a sus redes sociales (no se valorarán las que vayan en Storys), utilizando el hashtag oficial del concurso: #ConcursoFeval2024.

- Es obligatorio etiquetar la misma fotografía en las dos la cuenta oficiales de Feval y seguirnos:

En Instagram: @feval_

En Facebook: Feval Institución Ferial de Extremadura

- Cada participante podrá subir un máximo de 3 fotografías.

4. Requisitos de las Fotografías

- Las fotografías deberán ser originales, creadas por el participante y no haber sido premiadas previamente.

- No se aceptan fotografías descargadas de internet ni con IA

- La resolución debe ser la adecuada para publicar el los post de las diferentes plataformas.



5. Plazos del Concurso

- Inicio de la convocatoria: A partir del 19 de diciembre de 2024
- Cierre de recepción: 9 de enero de 2025
- Anuncio de ganadores: 14 de enero de 2025

6. Jurado y Selección

- El jurado será el propio público quien con sus likes valorarán la creatividad de las fotografías subidas a las redes sociales.

7. Exclusión de las fotografías

No se valorarán las fotografías que:

- Contengan contenido ofensivo, violento o inapropiado
- Incluyan marcas comerciales, logotipo o elementos publicitarios

8. Premios

- 2 premios
La mejor fotografía valorada en Instagram
La mejor fotografía valorada en Facebook

El premio consiste en un exclusivo Pack de Merchandising Oficial de FEVAL

8. Derechos de las Fotografías

- Los participantes ceden a Feval el derecho de uso y difusión de sus fotografías, mencionando siempre al autor, para fines relacionados con el concurso.
- Las fotografías ganadoras podrán ser usadas en campañas promocionales de Feval.

9. Aceptación de Bases

La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases.

10. Contacto

Para cualquier consulta, contáctanos en: comunicación@feval.com